

PROYECTO DE LEY DE SERVICIO CÍVICO MILITAR SE TRAMITÓ EN PRIMER DEBATE

Martes, 22 de octubre del 2024 - 13:13

[Imprimir](#)

Elaborado por: Sala de prensa

Post

Me gusta 0

Compartir

([whatsapp://send?text=http://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/100879-proyecto-](https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/100879-proyecto-de-ley-de-servicio-civico-militar-se-tramito)



(https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/field/imagen/servicio_militar_voluntario.jpg)

En la sesión plenaria N.º 974, la Asamblea Nacional desarrolló el primer debate del proyecto de Ley de Servicio Cívico Militar, Voluntario, Reservas e Identificación Militar, que busca regular la participación voluntaria de los ciudadanos en actividades militares, adaptando las normativas a las nuevas realidades del país.

La legisladora Inés Alarcón, ponente del informe, explicó que esta ley tiene como objetivo ofrecer un marco claro para la convocatoria, calificación y destinación de los ciudadanos que deseen formar parte del servicio cívico militar voluntario.

Subrayó que la formación, responsabilidades y actividades de las Fuerzas Armadas serán actualizadas en función de esta ley, priorizando temas importantes para la seguridad nacional.

Por su parte, el asambleísta Pedro Velasco destacó el extenso trabajo de la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral en el análisis de este proyecto, que ha estado en tratamiento durante varios meses. Mencionó que, la última revisión de la Ley del Servicio Militar data de hace 30 años, lo que justifica la relevancia de esta reforma.

El asambleísta de Sucumbíos, Guido Vargas recordó que el servicio militar dejó de ser obligatorio con la implementación de la nueva Constitución de 2008, convirtiéndose en un servicio cívico-militar voluntario. Añadió que es fundamental que los jóvenes del país tengan acceso a esta opción, respetando los principios de objeción de conciencia, libertad y derechos humanos.

El proyecto de ley cuenta con 53 artículos que establecen las bases para la convocatoria y ejecución del servicio cívico militar, alineadas a las necesidades actuales de las Fuerzas Armadas. Se recalca que este servicio es voluntario y respeta los derechos humanos y la diversidad, principios fundamentales para su implementación.

Más fotografías:



Attribution-ShareAlike

[SESIÓN 1074 DEL PERIODO DE LA ASAMBLEA NACIONAL ECUADOR 03 DE OCTUBRE](#)

Av. 6 de Diciembre y Piedrahita · Teléfono: (593)2399 - 1000 | Quito · Ecuador



[_ \(https://twitter.com/asambleaecuador\)](https://twitter.com/asambleaecuador)



[_ \(http://www.facebook.com/asambleanacional\)](http://www.facebook.com/asambleanacional)



[_ \(http://www.youtube.com/user/asambleanacionalec\)](http://www.youtube.com/user/asambleanacionalec)



[_ \(http://www.flickr.com/photos/asambleanacional/albums\)](http://www.flickr.com/photos/asambleanacional/albums)



[_ \(http://www.instagram.com/asambleaecuador\)](http://www.instagram.com/asambleaecuador)



[_ \(https://www.ivoox.com/escuchar-programas-radio-asamblea-nacional_al_58264_1.html?show=programs\)](https://www.ivoox.com/escuchar-programas-radio-asamblea-nacional_al_58264_1.html?show=programs)